

RESOLUCIÓN Nº 232/2015 29 de octubre de 2015

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 199/2015 de 27 de octubre de 2015, del Departamento de Adquisiciones y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 199/2015, de fecha 27 de octubre de 2015, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, de 295 licencias del Programa Alek's, para el Colegio Germán Riesco Errázuriz, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum N°199/2015 señalando en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra de la Dirección del Colegio San Luis, en la cual se precisa que el objetivo de esta contratación es la adquisición de 295 Licencias para dar continuidad al Programa Alek's que es utilizado por estudiantes de dicho Establecimiento, por un periodo de doce meses.
- 3) Que, el Departamento de Adquisiciones manifiesta en su Memorándum N°199/2015, que se solicita la adquisición de 295 licencias por un periodo de doce meses para dar continuidad al Programa Alek's que se desarrolla de manera continua en el Colegio Germán Riesco Errázuriz, desde el año 2011, y que esta experiencia y buenos resultados son garantía evidente y sustentable para continuar trabajando con este Recurso durante el año 2015. Precisa que hasta el año pasado, Alek's se encontraba en Convenio Marco y había sido adquirido por intermedio de mercado público, como da cuenta la orden de compra N°515568-542-CM14, de 17 de junio de 2014, por la compra de 293 licencias, que se acompaña. Hace presente que el 17 de abril de 2015, a solicitud de la Dirección de Colegio Germán Riesco se amplió la cobertura a 111 alumnos, disponiéndose su contratación directa mediante Resolución N°108/2015 y orden de compra N°515568-255-SE15, por cuanto el producto ya no se encontraba en Convenio Marco y considerando la experiencia comprobada en la provisión del servicio o bien adquirido por parte de la empresa Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada.
- 4) Que, el Departamento de Adquisiciones, solicita la renovación de 295 licencias del Programa Alek's, mediante su contratación directa al no encontrarse en la canasta 2015 de Convenio Marco, al proveedor Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada, R.U.T. N°89.837.200-6, por un monto de \$5.899.746.- I.V.A. incluido, en razón de lo dispuesto en el artículo 10 N°7, letra f) del Reglamento de la ley de compras públicas.
- 5) Que la Ley Nº 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 6) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias Nº 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo







indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra f) por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza

7) Que, de los documentos acompañados se considera que "MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA" ofrece la suficiente seguridad y confianza en la provisión del servicio consistente en la entrega de licencias del Programa Alek's, lo que ha constituido un recurso pedagógico de comprobado éxito para los alumnos del Colegio Germán Riesco y ha impactado positivamente en el rendimiento escolar desde el año 2011, estimándose que no existen otros proveedores que entreguen este particular servicio de manera integral en los términos señalados en su cotización.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de "MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA", RUT 89.837.200-6, domiciliado en Evaristo Lillo Nº 112, Piso 7, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para la adquisición de 295 licencias Alek's, para el Colegio Germán Riesco Errázuriz de esta Corporación, por la suma única y total de \$5.899.746.- (Cinco millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos), I.V.A. incluido, con un plazo de entrega de 48 horas, de enviada la correspondiente orden de compra.
- 2.- El objeto de esta contratación es la adquisición de 295 licencias del Programa Alek's, para el Colegio Germán Riesco Errázuriz, por un periodo de doce meses, en los términos que se detallan en la Cotización presentada por "MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA".
- 3.- Corresponderá a la Dirección del Colegio Germán Riesco Errázuriz, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá supervisar la correcta e íntegra adquisición de las licencias señaladas.
- 4.- Déjese establecido que adquisición de las licencias del programa Alek's, se efectúa con cargo a los recursos de Subvención Especial Preferencial (S.E.P), del Colegio Germán Riesco Errázuriz de esta Corporación

 Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

- Gerencia Codeduc

Distribución:

- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia





Rex 232.

MEMORANDUM Nº 3 /2015

MAT.: Confección de Resolución RECIPA

2015

DE : JORGE PINO MIÑANO

ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS

JEFA DE DEPARTAMENTO JURIDICO

FECHA: Maipú, 27-10-2015

Estimada.

Con fecha 29 de Julio de 2015, la directora de Colegio Germán Riesco Errázuriz, Sra. María Josefina Díaz Farias, solicitó la adquisición de 295 licencias por un periodo de doce meses, para la continuidad del programa Alek's que se desarrolla en su establecimiento en forma continua desde el año 2011 a la fecha. (se adjunta solicitud de compra Cod. DocuRed N° 3301)

Esta plataforma ha constituido un recurso pedagógico de comprobado éxito para los alumnos del este establecimiento, y ha impactado positivamente en el rendimiento escolar desde el año 2011. Esta experiencia y buenos resultados son garantía evidente y sustentable para continuar trabajando con este recurso durante el año 2015.

Hasta el año pasado Alek's se encontraba en Convenio Marco y había sido adquirido por intermedio del mercado público, se adjunta orden de compra Nº 515568-542-CM14 del 17 de Junio de 2014 por la compra de de 293 licencias Alek's para la Escuela Germán Riesco Errázuriz.

El 17 de Abril de 2015, a solicitud de la Directora María Josefina Díaz Farias por un aumento en la matrícula del establecimiento, se amplió la cobertura de licencias a 111 alumnos más de la Escuela Germán Riesco Errázuriz, pero debido a que en esa fecha el



producto ya no se encontraba en convenio marco, se procedió a adquirirlo en forma directa en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada en la provisión del servicio o bien requerido por parte de la empresa Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada. Se adjunta Resolución N° 108/2015 y orden de compra N° 515568-255-SE15, como respaldo a lo expuesto.

Actualmente, para la renovación de las 295 licencias Alek's requeridas en la solicitud de compra N° 3301 de la Escuela Germán Riesco Errázuriz, al no encontrase en la canasta 2015, se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o Servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

Por tanto, se solicita Resolución de Gerencia para la compra de 295 licencias del programa Alek's para la Escuela Germán Riesco Errázuriz, a la empresa Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada Rut: 89.837.200-6 por un monto de \$5.899.746 IVA Incluido, con cargo a los recursos SEP de la Escuela Germán Riesco Errázuriz, plazo de entrega es de 48 hrs enviada la correspondiente orden de compra.

Se adjunta los siguientes antecedentes:

- Solicitud de compra Cod. DocuRed N

 ° 3301 por 295 licencias.
- 2. Cotización de Proveedor por 295 licencias.
- Orden de Compra N° 515568-542-CM14 por convenio Marco año 2014.
- Resolución N° 108/2015 que autoriza compra directa.
- 5. Orden de Compra N° 515568-255-SE15 por compra directa.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



DEPTO. ADQUISICIONES

JORGE PINO MIÑANO ASISTENTE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES CODEDUC

JPM

- Distribución:
 Dpto, de Jurídico,
 Dpto, De Adquisiciones,





SOLICITUD DE COMPRAS

licencias por un período de doce meses . Esto es por continuidad del programa Aleks. Cada licencia tienen un valor de \$16.806 mas iva. Gestión del Curiculum. Planificación de clases. Compra de 295 GERMAN RIESCO ERRAZURIZ MARIA JOSEFINA DIAZ FARIAS 5.899.746 29 de julio 2015 Planificación de clases COD SEP CUENTA DE CARGO O PERIODO A APLICAR CENIRO DE COSTOS RESPONSABLE NOMBRE DEL **PROYECTO** MONTO FECHA IIEM

	Recepción Adquisiciones	1 1
	Aprobación Presupuestaria DAF	1 1
	- Autorización Ejecución Presupuestaria	1 1
The second secon	Autorización Dirección	1 1
	Visados S OPERICAS Editante	Fecha 29-07-2015

Observaciones Dirección La importancia para nosotros como escuela es que con este software se han evidenciado resultados y su contrato ha sido permanente desde el año 2011.

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF

3301 Cod. Soru Rod

Rut:

71.309.800-0

Dirección:

Av. Pajaritos 2756, Maipú

Teléfono:

56-02-25712554-2554

Fax:

Demandante :

Unidad de Compra : CODEDUC

Fecha Envio OC. :

17-06-2014 11:35:48

Estado:

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 515568-542-CM14

SEÑOR (ES)

MCGRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA

A Sr (a) :

PAOLA GONZALEZ

DIRECCIÓN

Las Condes

Región Metropolitana de

FONO

: 56-2-26613034

EVARISTO LILLO 112, PISO 7

Santiago

: 56-2-26613020 FAX

: 89.837.200-6

Programa ALEK'S/Establecimientos/Codeduc/JP

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Av. Pajaritos 2756, Majpů

Maipù

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

Av. Pajaritos 2756, Maipú

Maipú

Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO: FORMA DE PAGO :

Despachar a Dirección de envio

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC :

Jorge Pino

56-02-25712554-2554

jorge.pino@codeduc.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55111513 2239-2-lp10	Textos vocacionales o educativos electrónicos	763	(992065) MATERIAL SOPORTE DIGITAL - ALEKS ANUAL 1009609	(992065) MATERIAL SOPORTE DIGITAL - ALEKS ANUAL; Código: 75043;Región : RM	20,098,00	0,00	0,00	15.334.774
				Orden de Compra	Neto	\$;	15.334.774
				Proveniente de convenio marco	Dcto.	5		2.760.259
					Cargos			0
					Subtota	al S		12.574.515
					19% IV	A s	į	2.389.158
					Imp. es	pecifico \$	i.	0
					Total	\$	i	14.963.672

Fuente Financiamento:

SEP

Observaciones:

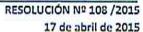
Adquisicion de Programa Alek's para 3 establecimientos Codeduc

Escuela Germán Riesco: 293 Licencias por \$ 7.007.560.- Iva Incl. Escuela Reino de Suecia: 170 Licencias por \$ 4.065.825.- Iva incl. Liceo San Luis: 300 Licencias por 7.174.986.-Iva incl.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveador visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/seccionas/layas-y-regiamento/derechos-del-proveedor.html





VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 30 de 17 de abril de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Memorándum N°30 de fecha 17 de abril de 2015, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la compra directa de 111 licencias del servicio "Programa Alek's", para ser utilizado en la Escuela Germán Riesco, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum N°30 señalado precedentemente se acompaña solicitud de compras de la Dirección de la Escuela Germán Riesco, en el cual precisa que en el Área de Gestión del Curriculum de su Plan de Mejoramiento Educativo 2015, para la acción Planificación de clases, requiere la compra de 111 nuevas licencias del Programa Aleks, por un periodo de cuatro meses, las cuales son necesarias debido al aumento de matrícula en los niveles que se imparte este Programa
- 3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización de McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada, por la cantidad de \$ 2.219.905.- I.V.A. incluido y una declaración, en la que señala ser propietario del producto Aleks, incluidos los de educación primarla, secundaria y los de educación superior para estudios de matemáticas y de negocios resultando ser el único distribuidor de los productos Aleks en Chile.
- 4) Que la Ley Nº 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- S) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias Nº 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra f) por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.
- 7) Que, de acuerdo a los antecedentes hechos valer por la Dirección del Establecimiento, se constata por una parte, que los alumnos de su establecimiento ya se encuentran estudiando con el Programa Aleks, siendo necesario la adquisición de 111 licencias más debido al aumento de las matrículas que experimentó durante este año, y por otro lado, que la distribución del Programa solo la realiza McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada, lo que permite acreditar la confianza y seguridad





de su comprobada experiencia en la prestación de estos servicios, estimándose que no existen otros proveedores que entreguen este particular servicio de manera integral.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a efectuar contratación directa con McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada, RUT 89.837.200-6, domiciliada en Evaristo Lillo Nº 112, Piso 7, comuna de Las Condes, para la adquisición de 111 licencias del "Programa ALEKS", para ser usados en la Escuela German Riesco, por un monto de \$2.219.905, (Dos millones doscientos diecinueve mil novecientos cinco pesos), IVA Incluido, cuya entrega se efectuará 48 horas de enviada la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de 111 licencias del "Programa ALEKS", consistentes en Elementary (K -6) y Secondary (7 – 12) para la Escuela German Riesco, conforme las características y especificaciones que se detallan en la Propuesta presenta por el proveedor McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada.
- Corresponderá a la Dirección de la Escuela German Riesco supervisar la correcta y oportuna entrega de las licencias que se adquieren.
- 4.- Déjese establecido que la compra de las licencias del "Programa ALEKS" será financiados con cargo a FONDOS SEP 2015, del Colegio German Riesco.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Corporación Municipal de Educación Avenida Pajaritos 2756 Fonos 5712500 - 5712506 www.codeduc.cl

Rut:

71.309.800-0

Dirección :

Av. Pajaritos 2756, Maipú

Teléfono:

56-02-25712554-2554

Fax:

Demandante :

CODEDUC

Unidad de Compra: Fecha Envio OC. :

23-04-2015 17:23:50

Estado:

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 515568-255-SE15

SEÑOR (ES)

MCGRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA

A Sr (a) :

PAOLA GONZALEZ

DIRECCIÓN

Las Condos

Región Metropolitana de

FONO

: 56-2-26613034

EVARISTO LILLO 112. PISO 7

Santiago

FAX

: 56-2-26613020

RUT

: 89.837.200-6

Licencias Alek's/Escuela German Riesco/Codeduc/JP

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Av. Pajaritos 2756, Maipú

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : METODO DE DESPACHO:

Av. Pajaritos 2756, Maipú

Maipů

Región Metropolitana de Santiago

FORMA DE PAGO:

Despachar a Dirección de envio 30 días contra la recepción conforme de la factura Jorge Pino

56-02-25712554-2554

CONTACTO OC:		Jorge Pino		56-02-25712554-2554		jorge.pino@codeduc.cl		
Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43231512	Software de gestión de licencias	111 Unidad	Licencias del programa Alek's.	Licencias del programa Alek's.	16.806,00	0,00	0,00	1.865.466
				Orden de Compra	Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores,	Neto	s	1.865.466
						Dcto.	\$	
			derivados de su	derivados de su	Cargo	s \$		0
				experiencia	Subto	tal \$		1.865.466
					19% IV	'A s		354,439
					Total	S		2.219.905

Fuente Financiamento:

SEP

Observaciones:

Adquisicion de Licencias

Facturacion: Av. Pajaritos 2756

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias,
3. Derecho a oxigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compredores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en deserrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentra acreditada en este.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Jorge Pino

De:

Gonzalez, Paola [Paola.Gonzalez@mheducation.com]

Enviado el:

martes, 27 de octubre de 2015 04:46 p.m.

Para:

Marco Ortiz Apas

CC: Asunto: Carrasco, Claudia; Jorge Pino

RE: Cotización 295 licencias Alek,s para Germán riesco

Estimado Marco,

Envío información solicitada.

PRECIO UNITARIO	LICENCIAS
\$16,806	295

PRECIO NETO	IVA	TOTAL
\$4,957,770	\$941,976	\$5,899,746

DURACION DE LA LICENCIA
12 meses

Saludos cordiales,



Because learning changes everything."

Paola González Mery | Sales & Editorial Manger | International Group

McGraw-Hill Education | Evaristo Lillo 112, Piso 7, Las Condes. Chile, Santiago de Chile.

Fono: +562-26613034 | Cel.: +569-66274791 | paola.gonzalez@mheducation.com | mheducation.com

From: Marco Ortiz Apas [mailto:Marco,Ortiz@codeduc.cl]

Sent: Tuesday, October 27, 2015 12:47 PM

To: Gonzalez, Paola

Cc: Carrasco, Claudia; Jorge Pino

Subject: Cotización 295 licencias Alek,s para Germán riesco

Estimada Paola

Junto a un cordial saludo, paso a solicitar a usted el envío de una cotización por 295 licencias Alek,s para la Escuela Germán Riesco, esto en el marco de gestión de la respectiva orden de compra. En espera de su respuesta, me despido atentamente,



Marco A. Ortiz A.

Director

Depto, de Control y Gestión Estratégica

Av. Los Pajaritos N°2756 / Maipú, Santiago Fono: (56+2) 571 25 27

